



FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES

Escuelas Académico Profesionales de: Ciencias Administrativas, Ingeniería Comercial, Ciencias Contables y Financieras, Derecho y Ciencias Políticas

Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria) Apartado Nº 316 Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 1075-2017-CF-FCIE/UNIBG

Tacna, 15 de mayo del 2017

VISTOS:

El Oficio Nº074 y 078-2017--ESCO-FCIE, remitido por el Director de la E.P. de Ingeniería Comercial, mediante el cual eleva siete (07) expedientes de egresados, y los acuerdos de Consejo de Facultad remitidos por la Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 12 de mayo del 2017.

CONSIDERANDO:

Que, los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, han cumplido con la presentación de la documentación que señala el Reglamento de Grados y Títulos, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº3132-92-UN/JBG, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo Nº739-91-PCM;

Que, es procedente otorgar automáticamente el Bachillerato, al cumplir el Currículo de Estudios satisfactoriamente, tal como lo establece el Decreto Legislativo Nº739-91-PCM y los requisitos que exige la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

De conformidad con el Art. 67º numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria Nº 30220 y en lo expuesto en la Resolución Rectoral Nº006-2015-UN/JBG, en uso de las atribuciones conferidas al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y los acuerdos tomados por Unanimidad en la Sesión Extraordinaria del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 12 de mayo 2017;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Comercial, a los siguientes Egresados:

- | | |
|---|---------------------|
| 1. HENRY CASTRO PACORICONA | Código Nº2012-37599 |
| 2. CRISTIAN AROCUTIPA AROCUTIPA | Código Nº2012-36330 |
| 3. YOSEMITH LAQUE ALVAREZ | Código Nº2011106017 |
| 4. JUDITH MARINA MAYTA CALIZAYA | Código Nº2012-36322 |
| 5. KELLY DILMA HUARACHI CAPUGRA | Código Nº2010-34879 |
| 6. MARI LUZ QUEA MAMANI | Código Nº2012-36345 |
| 7. JOSÉ FRANCISCO FERNANDO TORRES MAQUERA | Código Nº2012-36360 |

Artículo 2º.- Elevar al Consejo Universitario el expediente, para que se confiera el Grado Académico correspondiente.



Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
DECANO



Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO